

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ACUERDO de 5 de octubre de 2016, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se hacen públicas diversas resoluciones recaídas en la tramitación de solicitudes de Títulos de Familia Numerosa.*

Habiéndose resuelto por la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, las solicitudes de Títulos de Familia Numerosa, formuladas por las personas relacionadas, tramitadas en los expedientes administrativos que se relacionan, se ha intentado su notificación sin efecto, de forma que, en cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar la resolución recaída con su contenido básico:

Número expediente	Nombre y Apellidos	Localidad	Resolución
394-2015-10767	Isaac Roca Sáez	Belicena	Desistimiento
394-2013-7125	Francisco Sánchez Rodríguez	Atarfe	Desistimiento
394-2015-13046	Pamela Rostas	Granada	Desistimiento
394-2012-5060	Eva Santiago Moreno	Benalua	Desistimiento
394-2010-13798	Iolanda Estera Berki	Churriana la Vega	Desistimiento
394-2016-2653	Liguang Xia	Granada	Desistimiento
394-2016-2689	Carola Johana Chumacero Pizo	Granada	Desistimiento
394-2016-3984	Kaddour Moustajab Bouras	Baza	Desistimiento
394-2016-4522	Aziz Chiriti	Motril-Torrenueva	Desistimiento
394-2007-4817	Aziz Ait Blal	Granada	Desistimiento
394-2016-5278	Lhoucine Abidi	Zafarraya	Desistimiento
394-2014-10752	Yuquin Xu	Atarfe	Desistimiento

El texto íntegro de las resoluciones se encuentran a disposición de las personas interesadas en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, sita en C/ Buenos Aires, núm. 1, 1.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento de la resolución, que se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Contra la anterior Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 114 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 5 de octubre de 2016.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.